



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: SOBRECARPETA ASFÁLTICA AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 PONIENTE (CALZADA ORIENTE), TRAMO: ENTRE CALLE
AQUILES ELORDUY Y CALLE GUADALUPE, MODERNO Fracc.

AGUASCALIENTES, AGS. 18 de Diciembre de 2020 HORA:12:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2020-FISMDF-0113-0411102-040

CONTRATISTA: TRITURADOS Y ASFALTOS TRIANA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: FISMDF-0113-2020

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 20 de Octubre de 2020

TERMINO: 18 de Diciembre de 2020

PLAZO REAL

INICIO: 20 de Octubre de 2020

TERMINO: 18 de Diciembre de 2020

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$3,939,124.16 MONTO CONTRATO TOTAL: \$4,826,360.57

RELACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN

CONVENIO	FECHA	MONTO	DIAS
----------	-------	-------	------

FISMDF-0113-2020-M01	01 Dic 2020	\$887,236.41	0
----------------------	-------------	--------------	---

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

21.6 M2 Construcción de Rampa para discapacitados, 9 PZAS Renivelación de pozos de visita, 3 PZAS Renivelación de cajas de válvulas, 4 PZAS Renivelación de caimanes, 9049.48 M2 Sobrecarpeta Asfáltica

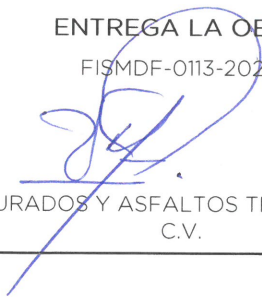
ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

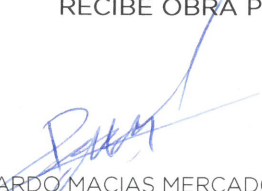
ENTREGA LA OBRA

FISMDF-0113-2020


TRITURADOS Y ASFALTOS TRIANA, S.A. DE
C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


RICARDO MACIAS MERCADO

SUPERVISOR


LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN


I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO


Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).